



SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

INICIATIVAS DE TURISMO SOSTENIBLE

**Bahías Sostenibles: seguridad, gestión y
manejo de las zonas turísticas portuarias**

Criterios

Propuestas pequeñas, medianas y grandes

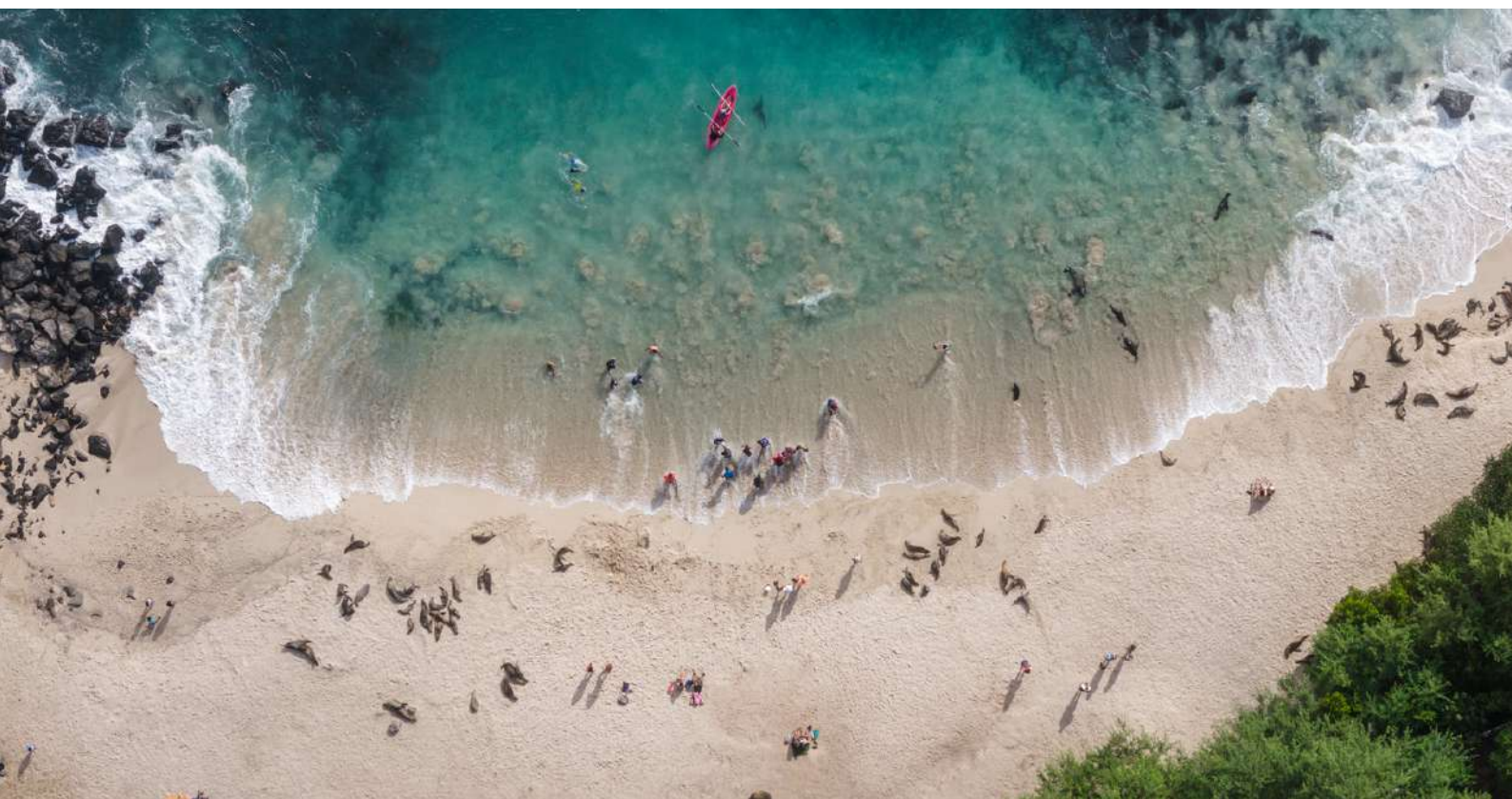
Monto Disponible: \$1.2 millones

Bahías Sostenibles: seguridad, gestión y manejo de las zonas turísticas portuarias

Galápagos enfrenta desafíos crecientes relacionados con la presión sobre sus ecosistemas, la concentración de actividades turísticas en zonas sensibles, y la necesidad de mejorar la calidad, seguridad y sostenibilidad de los servicios turísticos. Frente a este contexto, el GLF busca catalizar soluciones integrales, innovadoras y participativas en la línea de turismo sostenible y responsable del archipiélago.

En Galápagos se establece un modelo de desarrollo sostenible que promueve una economía alineada con la conservación, fortaleciendo la gobernanza, la planificación territorial y la transición hacia un turismo responsable y compatible con la fragilidad ecológica del archipiélago. Para alcanzar este modelo, se identifica como uno de los importantes desafíos, el ordenamiento de las zonas marino-costeras así como las limitaciones en infraestructura adecuadas.

Esta convocatoria se fundamenta en los principios, objetivos y directrices establecidos en las diferentes herramientas de planificación para Galápagos así como las regulaciones marino-costeras emitidas por los gobiernos municipales y la autoridad marítima para la gestión de las bahías y espacios costeros. En coherencia con estos instrumentos, se busca promover iniciativas que fortalezcan un modelo turístico responsable, regulado y ambientalmente sostenible.



Enfoque y Alcance:

Esta línea de financiamiento busca fortalecer la seguridad y el manejo sostenible de los espacios de uso público, ubicados en las bahías de los puertos poblados con alta intensidad de uso turístico, mediante acciones coordinadas que promuevan la corresponsabilidad entre las autoridades competentes y los usuarios.

En este contexto, bajo esta convocatoria se financiarán proyectos e iniciativas que incluyan lo siguiente:

1. Fortalecer la seguridad, accesibilidad y sostenibilidad en las bahías de uso público de los puertos poblados.

Esta línea impulsa intervenciones orientadas a mejorar la infraestructura y la gestión integral de las bahías turísticas, garantizando condiciones seguras, accesibles y ambientalmente responsables para residentes y visitantes. Se priorizarán proyectos que optimicen la movilidad marítima, el ordenamiento de embarcaciones, la adecuación de espacios de embarque y desembarque, y la implementación de medidas de conservación y uso sostenible que reduzcan la presión sobre los ecosistemas marinos-costeros.

2. Acciones que promuevan la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y comunitarios en la gestión del espacio costero.

Las propuestas deben fomentar mecanismos de gobernanza participativa que integren a instituciones públicas, operadores turísticos, organizaciones comunitarias y otros actores relevantes para fortalecer la planificación y manejo sostenible del borde costero. Se promueven iniciativas basadas en acuerdos de uso, prácticas de autorregulación, vigilancia comunitaria y procesos colaborativos de ordenamiento que mejoren la toma de decisiones. Se promueve que el alcance de los proyectos integre la necesidad de cooperación intersectorial para asegurar la sostenibilidad de las actividades económicas vinculadas al turismo y al mar.

3. Iniciativas que reduzcan la contaminación marina y mejoren la gestión de residuos en zonas costeras de alta actividad turística.

Se refiere a iniciativas que promuevan esfuerzos hacia la mitigación de impactos ambientales derivados del turismo y las actividades costeras, mediante acciones que fortalezcan la prevención, recolección, tratamiento y valorización de residuos sólidos y líquidos. Incluyendo la articulación de regulaciones establecidas para Galápagos como la reducción de plásticos de un solo uso e implementación de tecnologías limpias.

REQUISITOS Y CONDICIONES:

1. Presentación de fases del proyecto, realista, con cronograma y mecanismos de entrega de resultados como parte integral de la propuesta.
2. Todas las propuestas deben estar alineadas a las regulaciones establecidas para el manejo adecuado de espacios de uso público y puertos en coordinación con las autoridades responsables del manejo de las mismas. Asimismo, las actividades propuestas deben considerar las competencias de cada tipo de usuario y las autoridades cantonales y provinciales.

Criterios Específicos de Evaluación



**Impacto en la
comunidad**

25%

Evalúa el grado en que el proyecto contribuye al bienestar social y económico de la población local, especialmente de grupos prioritarios vinculados al sector turístico. Se valorará la claridad de los resultados esperados, indicadores verificables (número de beneficiarios directos e indirectos) y la forma en que la iniciativa fortalece la participación comunitaria en un modelo de turismo responsable.



**Impacto en
conservación
marina**

25%

Evalúa el aporte del proyecto al manejo responsable de actividades turísticas en entornos marino-costeros, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de presiones sobre los ecosistemas. Se priorizarán propuestas que demuestren cómo su ejecución reducirá impactos negativos urgentes y fortalecerá prácticas sostenibles en zonas con alta intensidad de uso turístico



**Capacidad
técnica**

25%

Evalúa la experiencia y competencia técnica del equipo ejecutor y sus socios estratégicos para implementar iniciativas de turismo sostenible, cumpliendo con salvaguardas, estándares y normas socioambientales. Se evaluará la capacidad operativa y de evaluación continua para asegurar la adecuada ejecución del proyecto.



**Género y
diversidad**

15%

Valora la integración de acciones concretas que promuevan la igualdad de género, la inclusión y la diversidad en el ámbito turístico. Se reconocerán propuestas que garanticen igualdad de oportunidades y participación equitativa en los beneficios derivados de la actividad turística sostenible.



Innovación
10%

Reconoce iniciativas que introduzcan elementos novedosos en productos, servicios o enfoques de gestión turística sostenible, destacando las ventajas competitivas en el sector turístico y su potencial para transformar prácticas existentes.

Criterios Generales

Aparte de los criterios específicos de evaluación de las propuestas arriba mencionados, toda nota conceptual y propuesta presentada al GLF es también evaluada bajo criterios generales que están establecidos en el Manual de Subvenciones del Fondo.

